

C.E. Nº 213581

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 474/2013

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 SEP 2013

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar funciones en la Embajada de la República en la República del Perú;-----

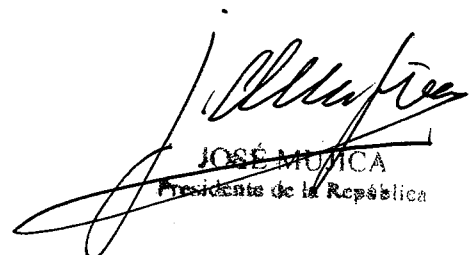
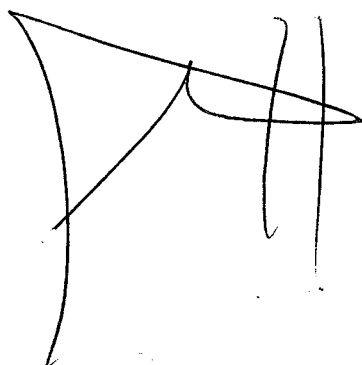
CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Embajadora Doctora Inés Delfina Ubici Piegas para cumplir dichas funciones;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Embajadora Doctora Inés Delfina Ubici Piegas a desempeñar funciones en la Embajada de la República en la República del Perú.-----
- 2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, la señora Embajadora Dra. Inés Delfina Ubici Piegas se desempeñará asimismo como Jefe de la Sección Consular de esa Misión.-----
- 3º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----
- 4º.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República